



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 19-07-2019 10:12:3

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE7457 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTC
DESTINO: Destino: JUNTAS Y ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCION C
ASUNTO: Asunto: ICACION EXTERNA N° 004 DEL 18 DE JULIO DE 2019
OBS: Obs.:

COMUNICACIÓN EXTERNA 004 18 JUL 2019

PARA: JUNTAS Y ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO CAPITAL.

DE: ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Reciban un especial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha venido desarrollando en la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa una estrategia integral, orientada a fortalecer y modernizar las organizaciones comunales y comunitarias de Bogotá, buscando generar mayor capacidad de gestión, independencia, autonomía y sostenibilidad de sus proyectos e iniciativas considerando que el fortalecimiento de la sociedad civil debe conducir a la generación de acciones transformadoras de la ciudad y de sus habitantes.

En ese sentido y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 del Acuerdo 712 de 2018 del Concejo de Bogotá, que señala: *"INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA INSTITUCIONAL. La Administración Distrital a través del IDPAC suministrará a las organizaciones comunales y a las Juntas de Acción Comunal, semestralmente, toda la oferta institucional de actividades y servicios del Distrito, para efectos de orientar la acción y gestión de ellas ante las entidades distritales"*, remito la oferta institucional de actividades y servicios publicada por las entidades distritales en el portal oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co. Del mismo modo estamos enviando el Portafolio de Trámites y Servicios Institucionales de la Alcaldía Mayor para el segundo semestre de 2019.

Los invito a difundir esta información, a fin de que llegue a todos los dignatarios, afiliados de las organizaciones comunales de primer y segundo grado y la comunidad en general, con el fin de que los mismos conozcan dicha oferta.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Paula E. Parra R. / Juliana Valcárcel P/ Contratistas/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/ Subdirectora Asuntos Comunales

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**